**ALEGACIONES A LA MESA SECTORIAL DEL MIÉRCOLES 18 DE MAYO**

**Sindicato AFAPNA**

1. Tal y como dijimos en la Mesa General, desde AFAPNA solicitamos al Dpto. de Educación un **estudio pormenorizado de las plazas que salen al proceso de estabilización y aquellas que no salen, así como el razonamiento de las mismas.**
2. También queremos conocer los **criterios utilizados** para extraer esas plazas.
3. Explicación de por qué **ciertas plazas que no se dieron a nadie en oposiciones pasadas**.
4. Aclaración del **proceso de estabilización y calendarización** del mismo. Queremos saber si los Cuerpos van a ser convocados todos a la vez, si el concurso de méritos va a ser previo al concurso-oposición.
5. Respecto a la estabilización del PAI, PAF, PALE, pedimos que se aclare cómo se va a contabilizar el **tiempo trabajado en la experiencia docente: si será en la especialidad de primaria o infantil o la experiencia en el propio programa PAI/PAF/PALE.**
6. Querríamos que **se aclarse si el Real Decreto 270 va a aplicarse en su totalidad aquí en Navarra**.

**AFAPNA** solicita que tanto la **experiencia docente en la especialidad en Navarra, como tener oposiciones aprobadas en Navarra, se contabilicen con una mayor ponderación en el baremo de méritos**.

1. En **AFAPNA** pedimos que **se contabilicen oposiciones docentes aprobadas con anterioridad a 2012**, ya que para el personal de administración **núcleo y salud, se van a contar a partir de 2009**.
2. Desconocemos qué ocurre con las **plazas del Conservatorio de Música**. Faltan muchas y no se nos concreta nada. A modo de ejemplo (aunque hay muchas especialidades más que se encuentran en este caso): La especialidad de tecla en Pablo Sarasate, son 9 los docentes que llevan desde antes de 2016. Además no se hace mención a la **escuela de danza** en la que el 90 % de la plantilla es interina.
3. Respecto a la **ATP para el curso que viene**, desde **AFAPNA** pedimos:
   1. Que se tenga en cuenta el estudio de plazas que presentamos el pasado mes de septiembre (que os volvemos a adjuntar en este correo), para que **se tenga en cuenta la carga lectiva que tiene una vacante o una sustitución, en castellano y en euskera, para que salga por un idioma o por otro.** Véase por ejemplo lo que ocurrió en FOL en Burlada, que se ofertó una plaza de 18h por la lista de euskera, de las cuales 15h eran docencia en castellano.
   2. Que se especifique en la **ATP cuando la vacante/sustitución es en horario nocturno.**